342

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cinco de noviembre de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1484.
RADICADO ÚNICO NACIONAL: 05360 31 03 001 2017 00235 00

Se pone en conocimiento de las partes dentro del presente asunto, el dictamen pericial rendido por el perito designado, el señor Diego Mauricio Muñoz Galvis, por el termino de ejecutoria del presente auto.

De otro lado, se requiere a la parte demandante, con el fin de que imparta cumplimiento a la carga que le fue impuesta en la diligencia de inspección judicial celebrada el día 14 de octubre de 2020, en lo que se refiere a suministrar los datos de contacto del señor Álvaro Salinas, a fin de que este comparezca a la audiencia de instrucción y juzgamiento a rendir declaración sobre los hechos que le consten.

NOTIFÍQUESE

SERGIO ESCOBAR HOLGUÍN
JUEZ

4

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 090 fijado en la página de la Rama Judicial el 09/11/2020 a las 8:00.a.m.

SECRETARIA